



Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva

Roma, 25-28 de mayo de 2015

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2015/1/2/Rev.1
6 mayo 2015
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2015. Durante el período de sesiones, la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elecciones para cubrir los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator*

La Junta ha de elegir a los dos nuevos miembros de la Mesa en sustitución de los representantes que cesaron en sus funciones.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva presenta oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA.

4. *Informes anuales*

➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2014

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2014 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos en el Plan Estratégico para 2014-2017 y en el Plan de Gestión para 2015-2017.

5. *Asuntos de política*

a) Política en materia de género

A raíz de la evaluación realizada en 2013 de la política del PMA de 2009 en materia de género, y teniendo en cuenta la necesidad de que el PMA sea plenamente apto para su finalidad y rinda cuentas sobre los resultados relacionados con las cuestiones de género, la nueva política del PMA para 2015-2020 se alinea con el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión para 2014-2017. Su armonización con las normas de actuación y presentación de informes establecidas para todas las entidades de las Naciones Unidas en aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) se articula a través del marco de rendición de cuentas para la integración sistemática de la perspectiva de género en el PMA. Al amparo de los marcos de la iniciativa Reto del Hambre Cero y del programa de desarrollo para después de 2015, la política de género ofrece una visión general para abordar los problemas relacionados

con el género, en particular en los contextos de emergencia y las situaciones prolongadas de socorro y recuperación. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

b) Política de gestión global de riesgos

La política del PMA vigente en esta esfera fue aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2005. La gestión global de riesgos es fundamental para mejorar la rendición de cuentas y constituye un elemento cada vez más importante de las asociaciones. La política actualizada incorpora las novedades surgidas desde 2005, entre las cuales el fortalecimiento de las vinculaciones existentes en el PMA entre la gestión de las realizaciones y la gestión de riesgos, la integración de la gestión de riesgos en la programación, los procesos y los instrumentos, y la publicación de la declaración del PMA sobre el nivel de riesgo aceptado; además, brinda una orientación estratégica para la gestión global de riesgos. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

c) Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición

Esta política se basa en las políticas anteriores y la experiencia operacional del PMA, así como en el enfoque conjunto adoptado por los organismos con sede en Roma con respecto a la resiliencia en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta política ofrece al PMA una visión general y un marco que le permiten armonizar sus programas teniendo en cuenta a los gobiernos y los asociados con vistas a lograr una verdadera reorientación de sus actividades hacia el fomento de la resiliencia de las personas, las comunidades y los países más vulnerables, y contribuye a confirmar la fiabilidad del PMA como asociado que trabaja junto con otros actores para prestar apoyo en función del contexto. Esta política sustituye a la política expuesta en el documento titulado “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes: Fomentar la seguridad alimentaria y la capacidad de resistencia” (WFP/EB.2/2011/4-A). Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

d) Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular

La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son un elemento importante de la estrategia del PMA para reducir el hambre y alcanzar el objetivo del Reto del Hambre Cero, en particular el pilar 1, sobre la erradicación del retraso del crecimiento, y el pilar 2, relacionado con el acceso universal a una alimentación adecuada durante todo el año, como se indica también en el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017. Gracias a su presencia en más de 75 países y valiéndose de las actividades de su Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre, el PMA está bien posicionado para facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular mediante la transferencia de conocimientos técnicos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición. La política del PMA en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular toma como base el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 así como sus políticas, experiencias operacionales y prácticas en materia de fortalecimiento de la cooperación entre los países en desarrollo. Esta política orienta las operaciones del PMA en el plano nacional, regional y mundial para facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

e) Política de lucha contra el fraude y la corrupción

Este documento constituye la versión revisada de la política y los procedimientos aplicados por el PMA para luchar contra el fraude, la corrupción y la colusión, aprobados por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2010. En él se deja constancia de los cambios relativos al modo en que el PMA lleva a cabo sus actividades de investigación y supervisión en relación con los proveedores y las terceras partes, y figuran: i) una cláusula para prohibir toda práctica coercitiva u obstructiva en el curso de una investigación del PMA; ii) disposiciones para fortalecer la obligación de los proveedores de garantizar que el PMA tenga acceso a determinadas informaciones; iii) la nueva versión de la cláusula que ha de aparecer en los contratos estipulados con los proveedores; iv) una sección sobre prevención de conflictos de interés; v) disposiciones sobre el establecimiento de mecanismos para verificar que la cláusula figure en todos los contratos de adquisición y los acuerdos de cooperación, y vi) aclaraciones sobre la responsabilidad de asegurar que todos los empleados y proveedores del PMA reciban la capacitación deseada. La política ha de ser examinada por el Comité de Auditoría y se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

f) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida*

La información actualizada anual sobre el VIH y el sida se presenta en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA relativa al VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010), en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en cuanto a la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relativas al VIH y la tuberculosis del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

g) Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la integración sistemática de la perspectiva de género en el PMA*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco incluye una serie de normas mínimas y se ajusta plenamente al ONU-SWAP y a sus indicadores de las realizaciones. En el documento se rinde cuentas de los progresos realizados respecto de los criterios de referencia establecidos para ambos marcos, incluyendo los logros, las oportunidades y los desafíos. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Cuentas anuales comprobadas de 2014

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2014. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta Ejecutiva y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría

Dado que en 2015 concluye el mandato de tres miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros; este comité debe presentar sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. En este documento se presentan a la Junta **para aprobación** las recomendaciones formuladas.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de FAO.

c) Informe parcial sobre el examen del marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto

El método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) fue adoptado de común acuerdo por la Junta en 2014 y se examinó luego en el marco de consultas oficiosas. En este documento se presenta la fase final del examen de la tasa de recuperación de los CAI e información actualizada sobre el examen del marco de financiación. Se propone además un mecanismo que permite consolidar la financiación de los gastos imputables al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y los gastos asimilables a fin de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los fondos institucionales. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA

En 2014, el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP aumentó considerablemente debido en gran medida a la financiación recibida para hacer frente a las numerosas situaciones de emergencia de nivel 3. La Secretaría presenta a la Junta **para aprobación** distintas propuestas sobre cómo utilizar este saldo.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe Anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y al Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de FAO.

f) Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI, párrafo 2 b) viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA, desde la óptica de la supervisión, durante 2014 y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota de la Directora Ejecutiva. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, y respuesta de la dirección del PMA

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa del desempeño del PMA en relación con la gestión de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, que se definen como situaciones de emergencia extraordinarias que superan la capacidad de una oficina en el país o despacho regional para intervenir con los recursos disponibles a nivel nacional o regional.

Los objetivos de esta auditoría de resultados eran obtener garantías sobre los aspectos siguientes: la aplicación de criterios sólidos para decidir si una intervención de emergencia debía coordinarse a nivel central; la existencia de planes para determinar el tipo de intervención; la existencia de modelos de protocolo gestionados activamente y la realización de las actividades de coordinación necesarias; la idoneidad y eficacia de las intervenciones sobre el terreno en cuanto a puntualidad, magnitud y naturaleza, sobre todo cuando era preciso hacer frente a varias emergencias al mismo tiempo; el aprovechamiento eficaz de las asociaciones entabladas con los gobiernos y otros organismos para evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar las intervenciones, la idoneidad de las actividades de seguimiento y supervisión a cargo de la Sede o del Coordinador Regional de Emergencias y la eficacia del sistema de información adoptado. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta también tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de FAO.

h) Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes, y respuesta de la dirección del PMA

En este informe se presentan los resultados de una auditoría externa de la gestión de almacenes en el PMA, cuyo objetivo principal era determinar si los almacenes del Programa se gestionaban de manera económica, eficiente y eficaz y si en la gestión de los productos alimenticios depositados se respetaban los manuales y directrices pertinentes. También se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene asimismo ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero - 31 de diciembre de 2014)

Este informe abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

k) Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago (Artículos XII, párrafo 4 y XIII, párrafo 4 h) del Reglamento General)*

De conformidad con los Artículos XII, párrafo 4 y XIII, párrafo 4 h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta **para información**. En él se informa acerca de la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, de las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios procedentes de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales y de las reducciones o exenciones del pago de la tasa de recuperación de los CAI para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de FAO.

7. *Informes de evaluación*

a) Informe Anual de Evaluación de 2014, y respuesta de la dirección

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar qué mejoras sistémicas podrían introducirse para incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinde

cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- b) Informe resumido de la evaluación del Programa del PMA de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección

En esta evaluación, que es la última de las tres evaluaciones estratégicas de la labor de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias, se examina la iniciativa intersectorial relativa al Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia, concebida para desarrollar el nuevo modelo de intervención del PMA ante situaciones de emergencia en gran escala. En ella se examinan los progresos del PMA en lo relativo a la adaptación de sus capacidades, sistemas, directrices, servicios y asociaciones para intervenir con eficacia en entornos cada vez más impredecibles y difíciles, teniendo en cuenta la transición efectuada por el PMA de la ayuda a la asistencia alimentaria. Se prevé que la evaluación sirva de base para la formulación de una nueva política sobre intervenciones de emergencia. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- c) Informe resumido sobre la evaluación de la intervención del PMA ante la crisis siria (2011-2014), y respuesta de la dirección

Esta evaluación se centra en la respuesta del PMA a la crisis siria, consistente en una operación de emergencia realizada en la República Árabe Siria y otra llevada a cabo a escala regional; en ella se examinan la orientación y el posicionamiento estratégicos, la eficacia, la estrategia de programación, las realizaciones de las operaciones y los resultados obtenidos. Esta evaluación se llevó a cabo al mismo tiempo que la evaluación de la iniciativa de coordinación del sistema de rendición de cuentas y extracción de enseñanzas para Siria, patrocinada por el Comité Permanente de Organismos (IASC), y tiene por objeto extraer enseñanzas que se tengan en cuenta en el futuro a la hora de elaborar las estrategias y los programas. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- d) Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación*

Este documento es un informe anual de situación que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. El documento se presenta a la Junta **para información**.

Asuntos operacionales

8. *Programas en los países*

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el siguiente programa en el país:

- Benin 200721 (2015–2018)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de las siguientes actividades de desarrollo, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- República Unida de Tanzania 200200

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Burkina Faso 200793
- Etiopía 200712 (socorro)
- Sudán 200808

10. *Proyectos aprobados por correspondencia*

Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tiene ante sí, **para información**, el siguiente aumento de presupuesto de una OPSR, aprobado por correspondencia por la Junta después de su primer período de sesiones ordinario de 2015:

- Pakistán 200250

11. *Asuntos de organización y procedimiento*

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2015-2016.

12. *Asuntos administrativos y de gestión*

a) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

Los órganos representativos del personal toman la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

b) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta, **para información**, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir aún más las pérdidas y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, en términos absolutos y en costo neto proporcional.

c) Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra de alimentos, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

d) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y categorías superiores*

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que figura la composición de la plantilla del PMA al 31 de diciembre de 2014. En él se indica el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continua o de plazo fijo (de un año de duración como mínimo), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe se facilitan también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de las categorías profesional y categorías superiores.

e) Informe del PMA sobre la seguridad*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe del PMA sobre la seguridad. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2014 y se facilitan datos estadísticos sobre su distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

13. ***Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del primer período de sesiones de 2015.

14. ***Otros asuntos***

➤ Presentación oral sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presenta oralmente a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

15. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.